



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 086-22
EXPEDIENTE Nº 6042/2022
Salta, 03 MAR 2022

VISTO: Las presentes actuaciones por la que se tramita la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los aspirantes a ingresar en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, bajo el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz", sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral Nº 656/95, establece las pautas para el ingreso de los alumnos sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza y prevé la constitución de una Comisión Evaluadora, la que entenderá en la prueba de evaluación y entrevista.

Que a fojas 11, tomo intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER proponiendo la constitución de la Comisión Evaluadora.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio de la conformación de la citada Comisión y fijar la fecha para la evaluación de los aspirantes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la Comisión Evaluadora que entenderá en la prueba de evaluación de los aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2022, en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz" sin títulos de estudio de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, estará integrada por:

- Mg. Sixto Guillermo ALANÍS
- Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ
- Abg. María Belén YARADE SARAVIA
- Cra. Mariana Andrea ZANNIER (S)

ARTÍCULO 2º.- Fijar para el día viernes 16/03/2019 a horas 16:00, la evaluación y entrevista de los aspirantes comprendidos en el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz".


ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a los aspirantes comprendidos en el referido Programa, a los miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss



 Cra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria de As. Académicos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




 Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa